Ministerio de Relaciones Exteriores

Visas

Institución:	**Ministerio de Relaciones Exteriores**
Categoría de servicios:	**Servicios Consulares**
Nombre:	**Visas**
Dirección:	**Para mayor información sobre los Consulados de El Salvador en el mundo, consultar el siguiente enlace: http://embajadasyconsulados.rree.gob.sv/**
Horario:	**Para mayor información sobre los horarios de atención de los Consulados de El Salvador en el mundo, consultar el siguiente enlace: http://embajadasyconsulados.rree.gob.sv/**
Tiempo de respuesta:	**Depende del cumplimiento de requisitos**
Área responsable:	**Dirección General de Migración y Extranjería**
Encargado del servicio:	**Dirección General de Migración y Extranjería**
Descripción:	**VISA CONSULAR** **Si usted es ciudadano de un país que necesita visa consular, puede tramitarla en los consulados o embajadas de El Salvador. Para una Visa consular de una entrada el costo es $30.00, mientras que para una Visa consular múltiple es de $60.00. Para saber el tipo de visa que usted necesita puede verificar el Cuadro Homologado de Visas, se encuentra en el sitio web: www.rree.gob.sv** **VISAS CONSULTADAS** **Este tipo de visa dependerá de la autorización de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador. Acérquese a la Representación Consular más cercana para mayor información. El tiempo de resolución del trámite de visa depende de la Dirección General de Migración y Extranjería.**

Requisitos generales:	VISA CONSULAR Requisitos: - Carta compromiso dirigida al Director General del Servicio Exterior. - Contar con pasaporte con al menos seis meses de vigencia. - Llenar formulario de visa - Una fotografía reciente a colores. - Copia de los pasajes aéreos (si los tiene) - Itinerario de vuelo ida y regreso En caso de que el respaldante sea una persona jurídica, se deberá anexar la siguiente información: - Escritura de Constitución de Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio. - Credencial vigente inscrita en el Registro de Comercio. VISAS CONSULTADAS Requisitos: - Carta de Invitación, la cuál será dirigida al Director General de Migración y Extranjería de El Salvador. - Fotocopia a colores de la página de datos personales y de las páginas utilizadas del pasaporte vigente, de manera que la fotografía del pasaporte.
Costo:	$30.00 , $60.00